

San Salvador, 25 de abril de 2014

Señores
Consejo Ejecutivo
Consortio de Bibliotecas Universitarias de El Salvador
CBUES
Presente

En la espera de que todo marche bien en sus actividades les saludo.

En atención a lo conversado en reunión del día 3 de los corrientes, respecto a la hoja de ruta para la legalización del Consorcio, les entero lo siguiente:

Que me apersone al Ministerio de Gobernación al efecto de indagar sobre la pretensión de constitución de la Asociación de Bibliotecas Universitarias de El Salvador, y después de discutir al respecto con encargados del área respectiva, luego de revisar la legislación aplicable al caso en concreto, se determino que no procede la inclusión en la Asociación de la Biblioteca Nacional de El Salvador ni de la Universidad de El Salvador, por su naturaleza publica, habiéndose establecido que, en todo caso podría constituirse la Asociación únicamente por entes privados.

En atención a lo anterior, la vía procedente seria la constitución de la Asociación con participación únicamente de entidades privadas, lo cual seguramente provocara la necesidad de discutir el tema de parte de Consejo Ejecutivo de CBUES, para considerar situaciones como la parte financiera a la luz de la normativa de la Corte de Cuentas de la República, si es que se considera la participación de la Biblioteca Nacional de El Salvador y la Universidad de El Salvador, bajo alguna otra figura, sin pertenecer a la Asociación que eventualmente aprobaría Gobernación.

Asimismo habrá que establecer otros extremos que sería pertinente sean estudiados por especialistas en las respectivas áreas, situaciones que pueden tener connotación de carácter contable, de gobierno de la Asociación, de carácter fiscal, patrimonial y otros que el Consejo Ejecutivo seguramente tendrá a bien considerar.

Siendo que la encomienda sobre el apoyo a la constitución de la Asociación en relación, enfrenta la situación advertida supra, quedo a la espera de las consideraciones y/o decisiones, en su caso, que el Consejo Ejecutivo tenga a bien tomar.

Atte.



José Luis Arias
Abogado Corporativo - Derecho Privado
jose.arias@gvillatoro.com
PBX. (503) 2261-3300
 @bufetevillatoro
<http://www.gvillatoro.com>

Villatoro Asociados Calle los Castaños y Av Las Camelias, No. 7,
Col San Francisco, San Salvador, El Salvador, C.A.